



**NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO**

HUEPIL, 23 DE OCTUBRE DEL 2018

**VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 29/08/2017.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- 7.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 8.- Licencia Médica N° [REDACTED] de fecha 23 de octubre de 2018.

**DECRETO: 3180**

1.- Nombrase en calidad de Reemplazo en el cargo de Técnico en Enfermería nivel superior, de la titular Srta. Erika Jaque Acuña, Rut n° [REDACTED] por encontrarse con licencia médica en Programa Dependiente del Sector Oriente a:

NOMBRE : ANGELLA NAYARETT CANDIA SALAZAR  
 RUT : [REDACTED]  
 TITULO : TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR  
 JORNADA : 44 HRS.  
 NIVEL : 15  
 CATEGORIA : C  
 FECHA : DESDE EL 23 DE OCTUBRE DEL 2018.  
 HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

**REMUNERACION IMPONIBLE:** [REDACTED] (Cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos) Mensuales.

**OTROS BENEFICIOS:** Bono de Colación de 6.055 (Seis mil cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones medico rurales, sobre jornadas de 6 horas trabajadas en terreno y Viatico Simple por un valor de \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 23 de octubre del 2018 hasta el 06 de noviembre de 2018.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
 ALCALDE(S)

**DISTRIBUCION**

Interesado  
 Contraloría Regional del Bio Bio  
 Depto. Comunal de Salud  
 OF Partes  
 Alcaldía  
 FJDA/GPL/MPCH/remf

